

Como es de su conocimiento, una vez determinada la emergencia sanitaria por pandemia de Covid-19, se restringe la concurrencia de personas a instituciones para evitar contagios. En este escenario, es importante destacar las medidas para la realización de las solicitudes relacionadas con el Registro Social de Hogares, en lo que refiere a la vigencia de las cédulas de identidad.

1. CÉDULA DE IDENTIDAD CHILENOS/AS

De acuerdo a lo indicado en protocolos, al momento de iniciar cualquier solicitud, las personas deben presentar su cédula de identidad vigente.

En virtud de ello, y entendiendo la emergencia sanitaria que se encuentra viviendo el país, el Servicio de Registro Civil e Identificación ha extendido la vigencia de las cédulas de identidad por el plazo de un año a contar de la fecha de su vencimiento, para aquellas que expiran durante el 2020.

En este sentido, si alguna persona realiza una solicitud de RSH en cualquiera de los canales, y su cédula **expiró en el 2020**, puede utilizar este documento, para tales fines.

2. CÉDULA DE IDENTIDAD EXTRANJEROS/AS

Respecto de la vigencia de la cédula de identidad para personas extranjeras, el Servicio de Registro Civil e Identificación indica que se extiende la vigencia de las cédulas de identidad para extranjeros, **siempre que se haya ingresado a trámite el cambio o prórroga de Visa de Residente o Permiso de Permanencia Definitiva** ante el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública o una Gobernación Provincial:

- Hasta el 31 de diciembre de 2020, aquellas cédulas de identidad para extranjeros vencidas durante el año 2019 (se incluyen todas aquellas vencidas hasta el 31 de diciembre de 2019).
- Por el plazo de un año, a contar de la fecha del vencimiento de las cédulas de identidad para extranjeros que hayan expirado o expiren durante el año 2020 (si la cédula de identidad expira el 31 de diciembre de 2020, puede extenderse por el plazo de un año).

Cabe señalar, que todos los documentos indicados como válidos para la incorporación de extranjeros con cédula de identidad chilena vencida, en las Orientaciones RSH N°12 de febrero 2020 tienen la misma validez, sólo que, por el período de emergencia señalado por las autoridades, se amplía la posibilidad de utilizar otros tres documentos, junto a la cédula de identidad vencida:

Documentos **adicionales** permitidos en periodo de ampliación de vigencia por emergencia sanitaria:

- Prórroga de Visa de Residente:**



Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública
Gobierno de Chile

Departamento de Extranjería y Migración

<https://www.extranjeria.gob.cl/>

Folio:
3099659



3 0 9 9 6 5 9

Página 1 de 1

Ampliación de Visa en Trámite

Número de Solicitud de Visa:

Identificación del Solicitante

Nombres	Apellidos	Fecha de nacimiento	Número de pasaporte	Sexo	País de nacimiento/ Nacionalidad actual
				F	VENEZUELA/ VENEZUELA

Datos de Contacto

Domicilio
REGION DEL BIOBIO, BIOBIO, LAJA

- Inicio solicitud de Permanencia Definitiva:**


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

**SOLICITUD PERMANENCIA
DEFINITIVA**

N°

Código:

1. IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE				
Cédula de Identidad	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Sexo
				F
Fecha de Nacimiento	Estado Civil		País de Nacimiento	Nacionalidad Actual
	SOLTERO		VENEZUELA	
Tipo Pasaporte o Documento de Identidad	N° Pasaporte o Documento de Identidad	País Otorgante Pasaporte o Doc. de Identidad		
PASAPORTE ORDINARIO		VENEZUELA		
TIENE VINCULO	N	TIPO DE VINCULO		-
Nombre Completo del Padre (Apellidos, Nombres)	Nacionalidad de Origen		Nacionalidad Actual	
Nombre Completo del Madre (Apellidos, Nombres)	Nacionalidad de Origen		Nacionalidad Actual	
2. ACTIVIDAD Y DIRECCION PARTICULAR				
PROFESION U OFICIO		ACTIVIDAD A REALIZAR EN CHILE		NIVEL DE ESTUDIOS
		EMPLEADO		TECNICO
Domicilio Particular en Chile (calle, N°, Depto.)			Comuna	
			LOS ANGELES	
Correo Electrónico		Teléfono Fijo		Teléfono celular
3. PERMISO DE RESIDENCIA				
TIPO DE VISA O RESIDENCIA ACTUAL	AUTORIDAD OTORGANTE	CONDICION	FECHA INICIO	FECHA TERMINO
TEMPORARIA	GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BIO-BIO	TITULAR	11/07/2018	11/07/2019
4. SANCIÓN/NÚMERO DE RESOLUCIÓN DE RECHAZO				
NO	AUTORIDAD DE LA SANCIÓN (AUTORIDAD DEL RECHAZO)		FECHA DE LA SANCIÓN/RECHAZO	
5. PARA EL TITULAR		6. PARA EL DEPENDIENTE: INDIVIDUALIZACIÓN DEL TITULAR (LLENAR SOLO POR LOS DEPENDIENTES)		
N° DE DEPENDIENTES QUE LO ACOMPAÑAN	C. IDENTIDAD o PASAPORTE	NOMBRE TITULAR	Relación o Parentesco	
0				
7. DECLARACIÓN JURADA		8. BENEFICIO SOLICITADO		CONDICION:
Declaro bajo juramento que los datos que he proporcionado son verídicos y la documentación adjunta es fidedigna. Asimismo, me comprometo a cumplir y respetar la Constitución Política, las leyes y las demás disposiciones que rigen en el territorio de la República como también, a acatar la resolución que adopte la autoridad administrativa respecto de la presente solicitud.		SOLICITA PEDE PERMANENCIA DEFINITIVA		TITULAR
				PLAZO:
				0 -
		9. AUTORIDAD		
		GOBERNACIÓN PROVINCIAL DE BIO-BIO		
Firma del Solicitante				
10. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE TRABAJO CON VISA EN TRÁMITE (Solo Para Titulares)		11. MENSAJE DE TEXTO		
PERMISO PARA TRABAJAR TIENE VIGENCIA DESDE LA FECHA QUE SE CANCELA Y RETIRA EL LA TARJETA ESPECIAL DE TRABAJO HASTA QUE SE RESUELVA LA SOLICITUD DE RESIDENCIA.		DESEO RECIBIR INFORMACION DEL ESTADO DE MI SOLICITUD A TRAVES DE MENSAJES DE TEXTO (SMS) AL TELEFONO CELULAR QUE HE DECLARADO		
TIENE UN COSTO EQUIVALENTE AL 50% DEL VALOR DE LA VISA SUJETA A CONTRATO.		NO		
DESEO OBTENER PERMISO PARA TRABAJAR CON VISA EN TRÁMITE				
NO				
12. NO LLENAR (SOLO AUTORIDAD MIGRATORIA)				
FECHA SOLICITUD: 18/04/2019				
ESTA SOLICITUD DE RESIDENCIA TIENE UNA VIGENCIA DE 8 MESES (Ampliada).				
Vigencia hasta: 18/12/2019				
Para verificar la veracidad de la información, ingrese a http://consultas.extranjeria.gob.cl/				



- **Comprobante de envío solicitud de Permanencia Definitiva:**



Ministerio del Interior y Seguridad Pública

<https://www.extranjeria.gob.cl/>

Folio:
1384056



Página 1 de 1

Comprobante de envío de solicitud de Permanencia Definitiva

Departamento de Extranjería y Migración.

Número de solicitud:

Identificación del Solicitante

Nombres	Apellidos	Sexo	Fecha de nacimiento	Número de documento	País de nacimiento/ Nacionalidad actual
SARAH		femenino			Venezuela /Venezuela

Datos de Contacto

Domicilio	Teléfono celular	Correo electrónico
Metropolitana de Santiago, Santiago		

Solicitud de beneficio de Permanencia Definitiva

Se advierte que la información que usted nos proporcione se encuentra protegida por la ley 19.628 sobre Protección de la vida privada que resguarda la confidencialidad de los datos entregados. **Teniendo presente que la fraudulencia o falsificación del documento es penada por la ley, el Ministerio del Interior y Seguridad Pública se reserva el derecho a ejercer acciones legales, ante el evento de verificarse las irregularidades anteriormente indicadas**

*Este documento solo comprueba el envío de su solicitud y no puede ser utilizado con otros fines.

Fecha de Emisión: 25 July 2019, 19:31

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

udbx exbz lxxr

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.extranjeria.gob.cl/validador>